

Número 11005

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**Tesorería Territorial de Murcia****Unidad de Recaudación Ejecutiva de Lorca****Anuncio de subasta de bienes inmuebles**

María Teresa García Gordillo, Recaudadora en la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social de Lorca.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta U.R.E. a mi cargo, contra don Antonio Díaz Calderón, por débitos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, ha sido dictada la siguiente

«Providencia.—Autorizada por la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Murcia, la enajenación en pública subasta de los bienes embargados al deudor don Antonio Díaz Calderón, procedase a la celebración de dicha subasta, para cuyo acto se señala el día 25-11-91, a las diez horas en primera licitación y a las once horas en segunda, en el salón de actos de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, sito en Avenida Alfonso X, número 15, Murcia. Notifíquese al deudor y a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, si los hubiere, anunciase en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente, en el de esta U.R.E. y el de la Dirección Provincial en Murcia».

Por lo que en cumplimiento de dicha providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte como licitadores lo siguiente.

1.ª Todo licitador podrá hacerlo en calidad de ceder a tercero, y habrá de constituir ante la mesa de subasta fianza al menos del 20% del valor tipo del lote o lotes en que desee licitar, fianza que perderá si, hecha la adjudicación, no completase el pago entre la diferencia de su depósito y el precio del remate, en el acto o dentro de los cinco días siguientes, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurriría por la inefectividad de la adjudicación.

2.ª La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación si se verificase el pago de los descubiertos perseguidos, o, si éstos se cubriesen con los bienes ya adjudicados en cuanto a los no enajenados.

3.ª Los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad obrantes en el expediente sin derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en esta Unidad de Recaudación, sita en calle Lope Gisbert, número 9, Edificio Viene, Lorca, hasta una hora antes de la señalada para la subasta.

4.ª La Tesorería General de la Seguridad Social, se reserva el derecho de pedir la adjudicación que no hubieren sido objeto de remate en la subasta, ello según lo previsto en el artículo 147 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

5.ª Entre el anuncio y la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.449 de la Ley de

Enjuiciamiento Civil, haciendo el depósito previsto en este anuncio, los pliegos serán abiertos en el acto de remate, surtiendo los mismos efectos que las posturas que se realicen en dicho acto.

6.ª La postura mínima admisible para cada lote, será el de las dos terceras partes de su valor tipo, quedando éste fijado para la segunda licitación en el 75% del de primera.

Advertencia.—A los acreedores hipotecarios, pignoratícios, terceros poseedores si los hay, se les considera por notificados a todos los efectos por medio del presente anuncio, así como al deudor y cónyuge en su caso.

Bienes objeto de la subasta

Urbana. Sita en Caravaca de la Cruz, calle Avda. de Almería, 2, esquina Gran Vía, piso letra B, en 2.ª planta, con una superficie de 128 metros cuadrados construida y una útil de 100 metros cuadrados.

Inscrita en el libro 381, folio 108, finca número 24.307 del Registro de Caravaca de la Cruz.

Valor de los bienes: 6.400.000 pesetas.

Cargas subsistentes: 4.431.213 pesetas.

Lorca, 7 de octubre de 1991.—La Recaudadora Ejecutiva, M.ª Teresa García Gordillo.

Número 11006

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**Tesorería Territorial de Murcia****Unidad de Recaudación Ejecutiva de Lorca****Anuncio de subasta de bienes inmuebles**

María Teresa García Gordillo, Recaudadora en la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social de Lorca.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta U.R.E. a mi cargo, contra don Pedro Hervás Jiménez, por débitos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, ha sido dictada la siguiente

«Providencia.—Autorizada por la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Murcia, la enajenación en pública subasta de los bienes embargados al deudor don Pedro Hervás Jiménez, procedase a la celebración de dicha subasta, para cuyo acto se señala el día 25-11-91, a las diez horas en primera licitación y a las once horas en segunda, en el salón de actos de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, sito en Avenida Alfonso X, número 15, Murcia. Notifíquese al deudor y a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, si los hubiere, anunciase en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente, en el de esta U.R.E. y el de la Dirección Provincial en Murcia».

Por lo que en cumplimiento de dicha providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte como licitadores, lo siguiente: